

Constituciones que se toman por asalto: una mirada a las prácticas de los colectivos sociales y políticos para introducir cambios en los procesos constituyentes

María Alejandra Ciuffolini¹

ciuffolinima@gmail.com

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales – Universidad Católica de
Córdoba
Argentina

Leticia Gavernet²

leticiagavernet@yahoo.com.ar

ex Becaria de CONICET Argentina

Facultad de Derecho – Universidad de la Republica
Uruguay

Resumen: Las experiencias más novedosas y significativas de transformación institucional, política y socio-jurídica en América Latina pueden analizarse a partir de los últimos procesos constituyentes en Ecuador (2008) y Bolivia (2009) como cuestionamientos y respuestas a los efectos neoliberales y la crisis de la democracia en la Región.

Nuevas dinámicas de las organizaciones y movimientos sociales involucraron demandas de derechos y categorías que habían sido ajenas al marco institucional tradicional. Así, Estado Plurinacional y Buen Vivir/Vivir Bien (Sumak Kawsay y Suma Qamaña) se tornaron nociones normativas que presentan e introducen un nuevo paradigma respecto a los modelos clásicos de gobernabilidad.

En ambos procesos, el contexto se encuentra precedido y acompañado por una constelación de luchas sociales y crisis de legitimidad que dieron lugar a la irrupción de

¹ Ciuffolini: Posdoctora en Método, Metodologías y Técnicas de investigación en Ciencias Sociales (CEA-UNC), Doctora en Ciencias Sociales (UBA), Profesora Adjunta de Sociología Jurídica (FDyCS-UNC) y Profesora Titular de Metodología I y Teoría Política I (FCPyRI-UCC). Investigadora.

² Gavernet: Abogada (FDyCS-UNC-Argentina), Magíster en Sociología (CEA y FDyCS-UNC-Argentina), Magíster en Sociología Jurídica (IISJ-Oñati-España), Doctoranda en Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS-UNC-Argentina), becaria CONICET (Tipo I y II) y Profesora de Sociología y Sociología Jurídica (FD-UDELAR y FDyCS-UNC).

nuevos actores políticos; mientras que se destaca que la propia demanda a una Asamblea Constituyente con signos refundacionales fue una propuesta de las organizaciones indígenas y campesinas, que resguardaron y defendieron el proceso, y que incluso presentaron sus propias propuestas de reforma constitucional (CONAIE en Ecuador y Pacto de Unidad en Bolivia).

Palabras Clave: Movimientos Sociales - Asambleas Constituyentes – Ecuador y Bolivia (2008 y 2009)

Abstract:

New dynamics of organizations and social movements in Ecuador and Bolivia involved demands for rights and categories that had been unknown to the traditional institutional framework. Plurinational State and Good Living / Living Well (Sumak Kawsay and Suma Qamaña) became normative notions that present and introduce a new paradigm with respect to the classic models of governability.

A constellation of social struggles and crisis of legitimacy that led to the emergence of new political actors and the demand for a Constituent Assembly with refundational signs. The Constitutional reform was a proposal of the indigenous and peasant organizations, who were the same who protected and defended the process, and who even presented their own proposals for constitutional reform (CONAIE in Ecuador and Unity Pact in Bolivia).

Keywords: Social Movements - Constituent Assemblies - Ecuador and Bolivia (2008 and 2009)

I. Introducción

El presente trabajo analiza la vinculación entre conflicto social y derecho, examinando las experiencias de las organizaciones sociales, particularmente indígenas y campesinas, su participación y demandas de derechos en los procesos de reforma constitucional en Ecuador (2008) y Bolivia (2009), y las limitaciones y tensiones que presentan ciertas categorías, reconocidas o resignificadas, en el contexto actual.

En el trabajo se establecieron dos planos de análisis que se encuentran interrelacionados: por un lado, la dimensión del análisis constitucional que implica una estrategia de selección y comparación mediante el *análisis de casos* de las *constituciones formales* de los dos países; y al mismo tiempo, la dimensión de *análisis de contenido del discurso* que se aboca a considerar como unidades de análisis los segmentos textuales susceptibles de ser identificados y desglosados como categorías en constituciones previas y reformadas y propuestas de reforma indígena; complementariamente, detectando puntos de inflexión y algunas categorías significativas en entrevistas realizadas a los informantes claves del proceso³ y bibliografía especializada.

II. El contexto político de las reformas

En una integración comparativa de ambos países, que sintetiza los principales resultados del trabajo de investigación, se advierten las similitudes, diferencias y particularidades de los procesos en Ecuador y Bolivia, advirtiendo que:

A) *Las referencias como antecedentes contextuales se centran en un contexto previo de crisis del modelo neoliberal y la emergencia confusa de la identidad/sujeto “indígena”*: En ambos países, los antecedentes contextuales de las reformas constitucionales se sitúan desde los años `80, `90 y `2000, refieren a los procesos de privatización, precarización laboral y desempleo, pauperización, denuncias de corrupción de funcionarios públicos; unido a profusas movilizaciones, alzamientos y protestas que aglutinaron a diversos sectores sociales con un agudo nivel de conflictividad y violencia; inestabilidad institucional y crisis de legitimidad que se expresaron en destituciones y relevamientos del poder presidencial.

En el caso de Ecuador, “lo indígena” como identidad hace referencia a 14 nacionalidades indígenas y 18 grupos étnicos, siendo particularmente controvertida la

³ Se trata de 28 entrevistas semi-estructuradas realizadas en Ecuador y Bolivia entre los meses de febrero y marzo de 2012 que incluyeron una instancia de investigación de un mes en cada país.

cuantificación de acuerdo a los distintos organismos y modos de medición: un 7% de la población se auto-identifica como perteneciente a una nación o pueblo indígena (CEPAL, 2014); mientras que de acuerdo a las organizaciones indígenas abarca un 30% (FEINE), un 45% (CONAIE) y hasta un 70% (FENOCIN). En el caso de Bolivia, se vincula a 36 nacionalidades y pueblos indígenas, siendo divergente la cuantificación entre un 58% de la población (último Censo del año 2012), al 80% que enuncian los autores especializados, siendo palpable que, en el caso de Bolivia, la “etnicidad es un rasgo de las mayorías” (Patz y Rivera Cusicanqui citados por Cruz, 2009).

B) *La vinculación entre las luchas sociales de las organizaciones indígenas y las propuestas en la Asamblea Constituyente*: En ambos países, se destaca que las organizaciones indígenas y sus luchas crecían en visibilización y relevancia desde la década del '80, que protagonizan –junto a otros sectores- los levantamientos y luchas de los años '90 y 2000, acompañando los procesos electorales de los nuevos movimientos/partidos/instrumentos políticos (Alianza País en Ecuador, Movimiento al Socialismo en Bolivia) y cobran un rol protagónico particularmente al demandar y defender la realización de las Asambleas Constituyentes, con propuestas propias y participación significativa.

En el caso de Ecuador, los antecedentes contemporáneos de las luchas indígenas se remontan a los periodos de reforma agraria de los años '60 y '70, pero es particularmente en la década de los '80 (“la década ganada” de los pueblos indígenas de Ecuador) que en un contexto represivo y completamente adverso a sus temáticas y demandas, constituyen la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE, en 1986, de alcance nacional y que llegará a integrar a la mayoría de las organizaciones indígenas del país, 80% de las organizaciones de base según Van Cott, 2005), y protagoniza los levantamientos de los años '90s: levantamiento del Inti Raymi en 1990 y la marcha a Quito de los pueblos de la Amazonia en 1992, promoción de movilizaciones y paros nacionales en 1997, movilizaciones en 1999 e instalan el “Parlamento Nacional de los Pueblos del Ecuador” en enero del año 2000 (Macas, 2002; Pachano Ordóñez, 2001; García Serrano, 2011).⁴

⁴ En particular, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País –integrado por campesinos e indígenas- comienza a establecer acciones políticas y alianzas y se involucra en la participación electoral en 1996. La alianza con el gobierno duraría sólo 6 meses, cuando Lucio Gutiérrez retoma la tendencia neoliberal.

En el año 2005 se produce “la rebelión de los forajidos” y en el 2006 la CONAIE convocaría nuevamente a un levantamiento, logrando la caducidad del contrato con Oxy y suspender la suscripción del TLC. En ese contexto Alianza País con Rafael Correa gana las elecciones con el 56,67%. La CONAIE y Pachakutik se suman a la convocatoria de la Asamblea Constituyente, siendo elegidos 130 asambleístas, y con una propuesta propia de nueva Constitución. La Asamblea se presenta como una esperanza hacia un horizonte “post-capitalista y post-colonial” en armonía con la Pacha Mama, y la Confederación asume el desafío de elaborar la propuesta desde sus experiencias y luchas “y en convergencia con las grandes mayorías de explotados y excluidos del país” (Propuesta CONAIE, 2007: 1).

En el caso de Bolivia los antecedentes contemporáneos de las luchas indígenas refieren también a la década del `80, en el contexto adverso de los inicios del neoliberalismo, cuando se desarrollan los movimientos indígenas kataristas (Ejército Guerrillero Tupac Katari), campesinos (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia –CSUTCB-) y cocaleros (Federaciones del Chapare y Los Yungas). A partir del año 1982 emerge el “movimiento indígena-popular” donde pueden distinguirse tres grandes tipos de movimientos con distintos ejes geopolíticos: los más relevantes en la zona del Altiplano, aymaras con proyecciones kataristas-indianistas radicales representados por la figura de Jenaro Flores en la CSUTCB; en el Chapare, cocaleros con un proyecto reformista que tuvieron influencia en la CSUTCB; y minoritarios pero influyentes, los indígenas de zonas bajas, del oriente boliviano o la región amazónica, de gran dispersión y heterogeneidad, representados en la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia –CIDOB- (Cruz, 2009).

A partir de los años 2000 las organizaciones indígenas confluyen con otros sectores en las luchas sociales: la Coordinadora del Agua y de la Vida y la Coordinadora por la Defensa del Gas (que nucleaban también a sectores diversos “antiprivatización” como profesionales, regantes, fabriles, vecinos, jóvenes, campesinos sindicalizados), la Central Obrera Boliviana –COB- y Central Obrera Regional –COR- vinculadas a mineros y obreros fabriles; la Federación de Juntas de Vecinos -FEJUVE El Alto- y las conformaciones en partidos políticos como el Movimiento Indio Pachakuti –MIP- y el Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos –MAS-IPSP-. En este contexto las luchas se caracterizan por una impronta bélica: la “Guerra de la Coca” mencionada con una inflexión particular en el año 2002 y 2005, las “Guerras del Gas” y “Guerras del Agua” en sus primeras y segundas expresiones, y “septiembre negro”

y “febrero negro”; pues involucraron levantamientos, bloqueos y enfrentamientos en un clima de aguda violencia y la trágica pérdida de numerosas vidas (Vargas y Córdoba, 2003; Prada Alcoreza, 2008; Gutiérrez Aguilar, 2008).

En las elecciones del año 2005, gana Evo Morales Ayma por el MAS con un 53,74%, convocando a la asamblea constituyente en marzo del año 2006 siendo elegidos 255 asambleístas con la predominancia de 137 asambleístas del Movimiento Al Socialismo (MAS).

Como propuestas de las organizaciones indígenas y campesinas, la Propuesta Consensuada del Pacto de Unidad (conformado por las confederaciones CSUTCB, CIDOB, y CSCB, la Federación Nacional “Bartolina Sisa”, el Consejo Nacional CONAMAQ, la Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz, el MST de Bolivia, la Asociación Nacional de Regantes y el Movimiento Cultural Afrodescendiente) presenta la “Constitución Política del Estado Boliviano Por un Estado Unitario Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático y Social” (2007) en la introducción refiere a que la concretización de la Asamblea Constituyente es el resultado de sus luchas y sacrificios, de la elaboración de una propuesta de contenidos que fue profundizada luego de un proceso de consulta y que confluye con un acta de acuerdo de las organizaciones participantes aprobando el texto a través del Pacto de Unidad y la redacción de la propuesta se presenta como la redacción de la Constitución misma, con 300 artículos organizados en títulos (T), capítulos (C) y secciones (S).

C) La dinámica de las Asambleas Constituyentes, la polarización social extrema en el proceso y sucesos posteriores: En ambos países, las Asambleas Constituyentes tuvieron la característica de asumir Plenos Poderes (lo que fue fuertemente controvertido), con participación de diversos sectores con sus propuestas y al ratificarse con gran nivel de legitimidad en los Referéndums aprobatorios (63,93% de votos afirmativos en Ecuador y 61.43% en Bolivia). Sin embargo, las discusiones “técnico-formales” sobre su procedimiento y aprobación enfrentaron a sectores institucionales y sociales, politizándose y siendo agudizados por los medios de comunicación hasta alcanzar un nivel extremo de violencia que amenazó su realización y culminación, con determinados “eventos” significativos en cada proceso, durante o posteriores a la Asamblea.

En el caso de Ecuador, la concatenación de sucesos conflictivos que atravesaron el proceso constituyente y posteriormente, remiten particularmente a: 1. La convocatoria a la Asamblea, entre el gobierno y los sectores conservadores, donde la discusión “técnico jurídica” en torno a “competencias, independencias, apego a la Constitución, democracia

y soberanía popular”, se politizó en los medios de comunicación entre el Congreso Nacional y el Tribunal Electoral con denuncias y acusaciones cruzadas; 2. el tratamiento durante la asamblea de la amnistía al ex Presidente Gustavo Noboa, líderes sociales y comunitarios e indultos para personas privadas de la libertad, y el debate sobre la premura para la aprobación de la Constitución; 3. la “casualidad” (analizada como “advertencia” de Estados Unidos) de la “Operación Fénix” el 1 de marzo del año 2008, lo que generara un conflicto diplomático internacional, con intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de Ecuador y que culmina con el restablecimiento de relaciones durante el gobiernos de Santos en Colombia, e indemnizaciones para las víctimas; 4. El conflicto conocido como “30s”: el 30 de septiembre de 2010 como “crisis de seguridad nacional” o “intento de Golpe de Estado” por un sector policial y de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, que origina desestabilización, y mantiene “secuestrado” por unas horas al Presidente Correa, que finalmente sería liberado por “fuerzas militares leales” y tras un amplio respaldo popular.

Más aún *en el caso de Bolivia*, el proceso constituyente abarca años de fuertes enfrentamientos: desde su convocatoria el 6 de agosto de 2006 a su entrada en vigencia el 7 de febrero del 2009 (a diferencia del proceso de Ecuador, de sólo ocho meses de deliberaciones, oficialmente once meses desde su inicio el 30 de noviembre del año 2007 hasta su culminación oficial el 25 de octubre del año 2008), las confrontaciones en torno a las mayorías para su aprobación (que provocaron huelgas de hambre y protestas de la oposición) hasta la temática de la inclusión de las Capitalías (autonomías que demandaba el sector de “la Medialuna”: Santa Cruz, Beni, Bando, Tarija y parte de Chuquisaca, organizados en la CONALDE) y la realización del referéndum aprobatorio, implicaron:

1. Un hostigamiento permanente entre los sectores del MAS y de la oposición, 2.. En 2007 la jornada de disturbios por la aprobación en el Liceo de Santa Cruz que obliga al cambio de sede a Oruro; 3. En el año 2008, la “encerrona” y humillación pública de 40 indígenas y campesinos en Sucre que conllevara a denuncias legales por racismo y la “Masacre de Porvenir” en Pando donde se acribilla a sangre fría una marcha de indígenas y campesinos provocando entre 11 y 19 muertos, 50 heridos y un número desconocido de desaparecidos mientras se atacan las sedes de las organizaciones indígenas y se queman sus archivos, que provoca la intervención de UNASUR y la ONU y el juzgamiento del Prefecto Leopoldo Fernández y la expulsión del embajador de EEUU ante sospechas de organización y financiamiento; 4. Particularmente, la acción paramilitar de un sector de

ultra-derecha denominado “Grupo Rózsa” desmantelada en el año 2009 por el gobierno, con planes de asesinar al Presidente y Vicepresidente.

D Las enmiendas y el período post-constituyente con el distanciamiento de las organizaciones indígenas del proyecto de los gobiernos: Ambas Constituciones sufren reformas y enmiendas posteriores, que son concertadas entre los principales sectores modificando lo aprobado en las Asambleas Constituyente. Asimismo, como “proceso post-constituyente” se advierte el alejamiento de parte de las organizaciones indígenas y campesinas de los proyectos de Alianza País y el MAS, particularmente en torno a las actividades extractivas (hidrocarburos, minería).

En el caso de Ecuador, durante la Asamblea Constituyente se aprueba un “paquete” de siete leyes significativas, en mayo del año 2011 se realiza una primera enmienda de la Constitución de 2008 –promovida por el presidente Rafael Correa quien la presentara ante el Tribunal Constitucional- mediante referéndum y consulta popular, con un promedio de un 53% de votos afirmativos; y el 3 de diciembre de 2015 la Asamblea Nacional aprobaría la segunda enmienda de 15 modificaciones al texto constitucional, previo aval de la Corte Constitucional.

Significativamente, fue luego del proceso constituyente que se abre un nuevo período para las organizaciones indígenas. Ello produce en el proceso “post-constituyente” hasta la actualidad principalmente dos efectos críticos para el movimiento indígena: a) el análisis y autocrítica desde las propias organizaciones de haberle “dado un giro” a la lucha en las calles en pos del reconocimiento jurídico y electoral, atrapados en un marco institucional que “se apropia” de su discurso y “sigue perpetuando las condiciones de colonialidad, exclusión y violencia”, cuando la raíz del problema no radica en “un gobierno” sino en un “sistema” (el capitalismo y la institucionalidad colonial); y b) el debilitamiento de las organizaciones, analizado como “crisis del movimiento indígena ecuatoriano”, que indica una pérdida de legitimidad o representatividad del sector y un distanciamiento entre dirigencia y bases, principalmente frente a la falta de efectivización de los derechos colectivos y la aplicación de medidas extractivistas por parte del gobierno -no obstante una porción importante de las bases conservan un apoyo al proyecto del gobierno- (CONAIE, 2009; Tuaza Castro, 2011; Lalander y Ospina, 2012).

En el caso de Bolivia, el texto final de la Constitución vigente implicó una fase de revisión general por el MAS del 10 al 14 de diciembre de 2007, una revisión de los prefectos de Santa Cruz, Tarija y Beni en cuanto a autonomía departamentales en

septiembre de 2008 y una revisión del Congreso Constituyente (con participación de tres representantes del MAS, dos del MNR, cuatro de UN, y siete de PODEMOS); culminando en un acuerdo en reformular del texto original más de cien artículos.

En lo que se analiza como proceso post-constituyente, los “campos de conflicto” que se señalan en los últimos años refieren a antiguos aliados y actuales opositores, como el conflicto con el Movimiento Sin Miedo –MSM- a cuyo bloque “se suman otros líderes políticos como Felipe Quispe” que “por tratarse de dirigentes con una importante trayectoria política nacional y, en su caso, sindical, su presencia resulta eventualmente crítica para el gobierno”; la tensión con los pueblos indígenas respecto al tratamiento de la ley de autonomías y la ley de régimen electoral con críticas y una marcha de la CIDOB en el año 2010; y el resquebrajamiento de la CONALCAM donde la CSUTCB reclama el liderazgo (Zegada, Arce, Canedo y Quispe, 2011: 93).

En lo que refiere al segundo mandato del MAS hasta la actualidad, se establece que si bien “ocupa el espacio de discursividad política y no existen actores políticos que le disputen el centro hegemónico en la conducción de la reforma estatal”; también se produjeron alejamientos y enfrentamientos con fuerzas otrora aliadas, como el Movimiento Sin Miedo o el alejamiento de la CIDOB y el CONAMAQ del Pacto de Unidad (Mayorga, 2011).

III. Las matrices en disputa en los procesos constituyentes y el lugar del reclamo y reconocimiento de lo indígena

En ambos procesos, principalmente: se extienden las funciones del Estado, se vuelve Plurinacional e intercultural, se amplían las formas de democracia y se transforma la economía, se regulan en particular (extensa y transversalmente) los derechos indígenas (con limitaciones en reglamentaciones de ejercicio de autonomía y justicia) y se consagran los derechos ambientales y el Buen Vivir/Sumak Kawsay y Vivir Bien/Suma Qamaña.

En el caso de Ecuador, autores críticos del proceso de reforma constitucional y actores de la oposición se enmarcan en las siguientes matrices político ideológicas: el **constitucionalismo liberal tradicional** en la defensa de categorías que se corresponden con el orden jurídico tradicional: Estado de Derecho, República y equilibrio de poderes (temor al autoritarismo estatal y presidencial, al debilitamiento de la democracia o “democracia tumultuosa” manipulable, limitación de las libertades individuales y de derechos de propiedad y de mercado); en el punto de inflexión del Estado Plurinacional,

una matriz **nacionalista republicana** coloca el énfasis en *las dimensiones de diseño institucional y gubernamentales*: reiterando la tradición del Estado de Derecho, Unitario y Republicano, advirtiendo sobre el “poder autoritario” de la propuesta de un “socialismo mercantilista”, que debilita la independencia de poderes y la función de control y emancipación de la sociedad que queda absorbida en la institucionalidad; en particular, desde una matriz de **ciudadanía liberal**, se defienden los derechos y principios vinculados al Estado y Derecho burgués, derechos civiles y políticos individuales bajo la abstracción de “la soberanía del pueblo” y la “igualdad formal” para protegerse de distintas formas de autoritarismo y diferenciación; mientras que sobre el “buen vivir/Sumak Kawsay” una matriz **liberal-individualista**, considera a la propuesta indígena tanto encubridora de las aspiraciones de un “comunismo recauchutado” destinado a acabar con el sistema de producción privado; y que sólo suma una visión “sociológica antropológica” a las nociones ya teorizadas y reconocidas legalmente de “desarrollo sustentable”, involucrando una dimensión “desconocida” para el Derecho. De esta manera, la tendencia predominante de este sector se vincula a las matrices del *nacionalismo, el liberalismo y el republicanismo*, como protección del diseño institucional previo y tradicional.

Por su parte, la posición del gobierno del Alianza País produce hibridaciones en el proceso constituyente que refieren al **neoconstitucionalismo europeo** (constitucionalizar el orden jurídico con mayor énfasis en derechos fundamentales que en la limitación del poder estatal, extensión e irradiación de derechos a sectores vulnerables y profusos principios), con algunas dimensiones del **nuevo constitucionalismo latinoamericano** (reconocer las demandas indígenas de plurinacionalidad, pluralismos e interculturalidad), siempre bajo un fuerte discurso de ciudadanía y enfatizando el rol presidencial-estatal; el punto de inflexión del Estado Plurinacional desde una visión relacionada a una matriz de **revolución soberana y ciudadana** (discurso presidencial, proyecto de Alianza País y aspiraciones en el proceso constituyente) donde el énfasis se sitúa en *las dimensiones económicas anti-neoliberales y anti-imperialistas*: recuperación y transformación de la soberanía y de las relaciones internacionales, protagonismo y unidad de la sociedad civil como pluralidad de sectores que confluyen en el sujeto “ciudadano”, diluyendo los clivajes étnicos y las reivindicaciones sectoriales frente a “la derecha, las oligarquías, los poderes trasnacionales e imperialistas”, por lo que la concentración y primacía de lo estatal se vuelve imprescindible para incorporar al “Contrato Social” nuevos sujetos y demandas históricamente excluidas (como los pueblos indígenas); en este sentido se refiere a una matriz de **ciudadanías diferenciadas** en la nueva Constitución ecuatoriana

o de “igualdad desde las diferencias” que vincula como deber del Estado el aplicar “distinciones” y medidas de acción afirmativa sobre grupos que se encuentran en situación de “desventaja” –ya no de “vulnerabilidad”- (y a veces de manera múltiple) incluyendo el debate sobre la “ciudadanía sexual”, los cambios y la participación de las mujeres; mientras que en relación a los Derechos de la Naturaleza y el Sumak Kawsay se prioriza una matriz de **socialismo a la ecuatoriana** donde el buen vivir es parte de una orientación política que incluye la necesidad del modelo extractivo con “cuidado de la naturaleza” a fin de alcanzar los objetivos de redistribución y bienestar. En este sentido, la tendencia principal de este sector se relaciona con la “*revolución soberana y ciudadana*” que implica hibridaciones y conjunciones “sui generis”, como: el neoconstitucionalismo europeo con el nuevo constitucionalismo latinoamericano, la ciudadanía universal y las ciudadanías diferenciadas y el “socialismo a la ecuatoriana”.

Por último, las propuestas de las organizaciones indígenas y de intelectuales afines (indianistas e indigenistas) se vinculan a la matriz del **nuevo constitucionalismo latinoamericano** por emerger de una Asamblea de Plenos Poderes con amplia participación de sectores, que recoge demandas refundadoras del Estado y la institucionalidad; en el punto de inflexión del nuevo Estado se enuncia una matriz **indianista** donde se enfatizan *las dimensiones de Plurinacionalidad e interculturalidad*, que implican una reestructuración y refundación profunda del Estado, de unidad en la diversidad, que confronta e interpela a la sociedad, el Estado y la democracia liberal, siendo imprescindible “trascender al capitalismo estructural” en las propuestas de ejercicio del poder y el modelo de desarrollo extractivo del gobierno, recuperando sus instituciones, ejercicio de la autoridad y modos de vida como proyecto “pos-colonial”; en este sentido, para la matriz **indianista**, los límites que el discurso de la matriz de la **ciudadanía liberal** o de las **ciudadanías diferenciadas** pueden expresar se encuentran en la concepción liberal y estatista que les subyace, que particularmente involucra a sus demandas más significativas como sector y organizaciones indígenas, pues “inclusión y acceso” pierden su sentido más sustantivo y provocan la reflexión sobre la institucionalización y funcionalización de su participación política; finalmente desde el **indianismo** se advierte la tergiversación en la interpretación jurídica y gubernamental (ni “desarrollo sustentable”, ni “ambientalismo/ecologismo” ni “vivir mejor o buen vivir”) sino el “sumak kawsay” implica necesariamente un sistema, modo de vida, de producción y reproducción comunitarios (de vida plena, armoniosa, complementaria, recíproca, integral, en todas las dimensiones) que lo hace incompatible con filosofías, políticas e

ideologías que se basan en el individualismo, el mercado, el dinero y el capitalismo; proponiéndose como sistema alternativo que incluye también al mundo no-indígena -trascendiendo las dicotomías derecha/izquierda, capitalismo/socialismo, piramidalismo, antropocentrismo, competencia y acumulación del mundo occidental-. Finalmente, la tendencia prioritaria y excluyente de este sector se vincula a la matriz *indianista*, involucrando a las categorías más novedosas y disruptivas para el orden jurídico tradicional.

En el caso de Bolivia, la oposición al gobierno del MAS y al proceso de cambio se sitúa dentro de las matrices del **positivismo jurídico liberal/conservador, nacionalismo liberal conservador, liberalismo descentralizador y liberalismo individualista**: oponiéndose a abandonar las nociones de Estado de Derecho, República, Nación, identidad blanca-mestiza, democracia y economía liberales; confrontando la autonomía y la jurisdicción indígena, despreciando las nociones de Plurinacionalidad, Descolonización y Vivir Bien en la versión profunda que planteaban las organizaciones indígenas. Nostalgia y defensa acérrima de un mundo jurídico e institucional de representación y privilegios, con temor al debilitamiento de lo establecido-conocido que se percibe amenazado y alterado por lo comunitario. En particular, una perspectiva liberal puede inscribirse **tanto en la despatriarcalización como extensión de la descolonización y equidad de género** en el sentido del feminismo institucional, **como en la despatriarcalización previa a la descolonización con dinámicas genérico-sexuales** específicas e interseccionales de algunos sectores del feminismo liberal que se vieron enfrentados en las demandas de derechos sexuales y no reproductivos por sectores indígenas y campesinos desde su matriz comunitaria (inscripción dual aunque diferenciada). Evidentemente, como tendencia de este sector, *positivismo jurídico, nacionalismo* y principalmente, *liberalismo* (combinados con lo conservador y el individualismo), constituyen las matrices político ideológicas predominantes y excluyentes.

El gobierno del MAS realiza síntesis e hibridaciones particulares, combinando aspiraciones del **derecho alternativo con la conservación del positivismo jurídico tradicional/conservador, el nacionalismo revolucionario plebeyo, una descolonización estatista y un centralismo autonómico** (aunque parezcan confluencias difíciles de conciliar), la **despatriarcalización como extensión de la descolonización y equidad de género institucional**, la consagración de la jurisdicción i-o-c en parte desde el **multiculturalismo liberal** y en parte desde el **pluralismo y la interculturalidad**; y

finalmente en lo referente a la consagración y la integración de lo Comunitario y el Vivir Bien, la priorización de la proyección de construcción de un **socialismo comunitario**. De esta manera, se integran los paradigmas liberales con una fuerte presencia en la institucionalidad, su visión de izquierda revolucionaria plebeya con la impronta de proyecto económico y político, y las aspiraciones históricas indígenas incorporando sus demandas; todo ello bajo una tendencia de concentración del ejercicio del poder por el Estado. Consecuentemente, como tendencias para este sector, el *nacionalismo revolucionario* y el *socialismo* combinados con lo plebeyo y lo comunitario, son las matrices político ideológicas predominantes y excluyentes.

Las organizaciones e intelectuales indígenas (y también en algunos casos, indigenistas) reflejan a una matriz **indianista** vinculada a las aspiraciones del **derecho alternativo, el indianismo autonómico y el pluralismo e interculturalidad**. Sus dimensiones insisten en los puntos más disruptivos y desafiantes: Identidad indígena, Plurinacionalidad y pluralismos, Descolonización, Autodeterminación y Autogobierno, Justicia indígena, Comunitarismo y Suma Qamaña que restituyan las cosmovisiones, formas de vida y organización del poder que revelan una impronta y un proyecto propio (aunque extensible a poblaciones no indígenas) y que enfrentan al orden jurídico previo. En particular, **la despatriarcalización abarca tanto la extensión de la descolonización y equidad de género** en el sentido del feminismo institucional y desde organizaciones de mujeres campesinas e indígenas, **como despatriarcalización previa a la descolonización con dinámicas genérico-sexuales** específicas e interseccionales en el sentido del feminismo comunitario (inscripción dual aunque diferenciada). Indudablemente, como tendencia para este sector, el *indianismo* combinado con el pluralismo y la interculturalidad se convierte en la matriz político ideológica predominante y excluyente, una innovación entre las matrices que tradicionalmente se encuentran involucradas en los diseños institucionales y constitucionales.

IV. Conclusiones

Ecuador y Bolivia son, desde los años 2000 hasta la actualidad, reflejo de las luchas sociales e indígenas y campesinas en particular, que logran transformar la institucionalidad tradicional, con reformas constitucionales sin precedentes que principalmente instauran principios novedosos en torno a la Plurinacionalidad y la Descolonización, el multiculturalismo y la interculturalidad, la democracia y las ciudadanías, el retorno de la soberanía y la economía estatal, lenguajes innovadores (“de

género” y “poéticos”), la construcción de un “socialismo propio” y las “otras” emancipaciones posibles de las propuestas indígenas. Un proceso que puede esquematizarse a partir de la conflictividad, las dinámicas y las demandas indígenas y campesinas desarrolladas por casi 20 años, que toma su fuerza de raíces centenarias y se proyecta hacia el futuro a través de propuestas que conllevan derivas complejas.

Ecuador, inmerso en las disputas de poder geopolíticas y en el seno de la diversidad cultural e ideológica que habita su territorio, invita tanto a retomar debates “clásicos” como “reforma/revolución”, desde “dentro/fuera” del “nuevo” Estado; un reciente “nuevo constitucionalismo latinoamericano” plagado de ambigüedades y potencialidades y un ancestral “sumak kawsay” de múltiples acepciones que requieren teorizaciones específicas con un alto nivel de complejidad, respecto de la posibilidad de “convivencia” y “supervivencia” de tan disímiles modelos jurídicos-institucionales y formas de vida.

Bolivia, condensa las intensidades del racismo colonial, el machismo patriarcal y el clasismo neoliberal con el valor inconmensurable de las resistencias para presentar, consolidar y proyectar “nuevos mundos posibles”. Bolivia, “el primer grito libertario” y “el corazón de Latinoamérica” logra romper estructuras de poderes, saberes y existencias, incorporando un desafío particularmente novedoso y disruptivo: haber “constitucionalizado la realidad” y consagrado una “constitución intermedia”, contribuir a un “constitucionalismo anti-colonial” y aspirar a “indianizar” el mundo jurídico moderno occidental.

V. Bibliografía

Cruz, G.R.: *La liberación indígena contemporánea en Bolivia*. Córdoba: Editorial Universidad Católica de Córdoba, Colección Thesys, 2009.

García Serrano, F.: La participación política del movimiento indígena ecuatoriano: balance crítico (1990-2007) en Chenaut, V., Gómez, M., Ortiz, H. y Sierra, M.T. (coord.) *Justicia y Diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*. México: CLACSO, 2011.

Gutiérrez Aguilar, R.: *Los ritmos del PACHAKUTI Movilización y levantamiento indígena popular en Bolivia*. Buenos Aires: Tinta Limón, 2008.

Lalander, R. y Ospina, P: “Movimiento indígena y revolución ciudadana en Ecuador”. En Revista Cuestiones Políticas, Vol. 18, Nro. 48, Universidad del Zulia, Maracaibo, enero-julio 2012. P. 13-50.

Macas, L.: “Las luchas del movimiento indígena en Ecuador”. En Boletín ICCI-ARY Rimay, Año 4, No. 37, abril del 2002.

Mayorga, F.: *Ensayos sobre democracia intercultural y Estado Plurinacional*. La Paz: Plural Editores, 2011.

Pachano Ordoñez, F.: “La reforma constitucional ecuatoriana de 1998: un análisis desde la gobernabilidad”. Estudio de caso Nro. 60, Santiago, Universidad de Ciencias Físicas y Matemáticas, 2001.

Prada Alcoreza, R: Genealogía de la multitud: seis años de luchas sociales en Bolivia. En López Maya, M., Iñigo Carrera, N., y Calveiro, P. (ed.) *Luchas Contrahegemónicas y Cambios Políticos Recientes de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2008.

Tuaza Castro, L.A.: *La crisis del movimiento indígena ecuatoriano (Runakunaka ashka skaikushka shinami rikurinkuna, ña mana tandanakunata munankunachu)*. Quito: Flacso, 2011.

Van Cott, D.L.: *From Movements to Parties in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.

Vargas, H. R. y Córdova, E: Bolivia: un país de re-configuraciones por una cultura de pactos políticos y de conflictos. En Seoane, J. (comp.) *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2003.

Zegada, M.T., Arce, C., Canedo, G. y Quispe, A.: *La democracia desde los márgenes: transformaciones en el campo político boliviano*. La Paz: Muela del Diablo Editores y CLACSO, 2011.

-CONAIE “Ecuador-Derechos Colectivos de los Pueblos y Nacionalidades, Evaluación de una década 1998-2008”. Quito: CONAIE, Fundación Shimi e IWGIA, 2009.

-Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente “Principios y lineamientos para la nueva constitución de Ecuador, Por un Estado Plurinacional, Unitario, Soberano, Incluyente, Equitativo y Laico”. Quito, 2007.

-Propuesta Consensuada del Pacto de Unidad, Constitución Política del Estado Boliviano “Por un Estado Unitario Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático y Social”: CSUTCB-CONAMAQ-CIDOB-CSCB-FNMCIQB-BS-CPESC-MSTANARESCAPYS-Movimiento Cultural Afrodescendiente. Sucre, 23 de mayo de 2007.